



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

**ACUERDO 10/85 DEL RECTOR GENERAL  
QUE REESTRUCTURA LA DIRECCIÓN  
DE ADMINISTRACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

FÍS. SERGIO REYES LUJÁN  
1981-1985

**ABROGADO**

# **ACUERDO 10/85 DEL RECTOR GENERAL QUE REESTRUCTURA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

## **C O N S I D E R A N D O**

- I. Que es competencia del Rector General conducir las labores de planeación general para el desarrollo coherente de la Universidad, así como ordenar las medidas administrativas y operativas para tal fin.
- II. Que es conveniente la reestructuración de la administración central en los términos de la Ley Orgánica y Reglamento Orgánico de la Institución.
- III. Que para el adecuado funcionamiento de la administración, es conveniente redefinir con precisión la estructura de la Dirección de Administración.

Con base en las consideraciones anteriores y con fundamento en los artículos 3, fracción I, 15 y 16 de la Ley Orgánica y 41 del Reglamento Orgánico de esta Institución, el Rector General emite el siguiente:

## **A C U E R D O**

- 1º.- Se fusionan los Departamentos de Compras Nacionales y de Compras de Importación de la Dirección de Administración, dependiente de la Secretaría General, bajo la nomenclatura de Departamento de Compras de la Dirección de Administración, que estará integrado por las siguientes secciones: Almacén Central; Compras Nacionales, Compras de Importación y Tráfico y Seguimiento de Pedidos.
- 2º.- Las funciones del Departamento de Compras se precisarán en el Manual de Organización de la Rectoría General.

Naucalpan de Juárez, Edo., de México, a 16 de octubre de 1985.

**A t e n t a m e n t e**  
**Casa abierta al tiempo**

**MTRO. JORGE RUIZ DUEÑAS**  
**SECRETARIO GENERAL**